



LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 13 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

- 1.-** El 08 de enero de 2013, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado designó a la Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez, como Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, por un período de tres años, comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.
- 2.-** El 23 de diciembre de 2015, el Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado ratificó a la Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez, como Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, para un segundo período, comprendido del 08 de enero de 2016 al 07 de enero de 2019.
- 3.-** Habiendo concluido el segundo período de la Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez, con fecha 14 de enero de 2019, el Gobernador Constitucional del Estado, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo del Instituto Estatal de las Mujeres, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 9 y 13 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres, presentó ante este Honorable Congreso del Estado, mediante Oficio No. GU/DG/007/2019, la terna de candidatas propuestas para la designación de la Titular de la Dirección General del referido Instituto.
- 4.-** La Comisión Permanente del Primer Período de Receso de la LXIII Legislatura, en sesión de fecha 14 de enero de 2019, acordó turnar el oficio con la terna formulada por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como los expedientes personales de cada uno de los aspirantes, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que previo el cumplimiento del procedimiento legislativo previsto, emitieran el acuerdo o dictamen, relativo a la valoración del cumplimiento o no, de los requisitos establecidos por la Ley de la materia, por parte de los integrantes de la terna propuesta.



5.- Los integrantes de la Comisión Ordinaria Gobernación y Puntos Constitucionales, en sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2019, después de realizar la verificación documental de los requisitos y las evaluaciones del cumplimiento o no de los requisitos establecidos en la Ley de la materia, por parte de los aspirantes determinaron emitir el dictamen correspondiente.

6.- Que en sesión extraordinaria del 17 de enero de 2019, se sometió a votación del Pleno de la Cámara de Diputados del dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declaró el cumplimiento de requisitos de elegibilidad de la totalidad de los integrantes de la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para la designación de la Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, mismo que fue votado por la mayoría de los diputados presentes.

7.- Que una vez aprobado el dictamen, se procedió a votar en lo particular la terna propuesta, conforme al procedimiento que para la elección de personas establece el artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, mediante el sistema de cédulas que se depositaron en la urna colocada al efecto, obteniéndose los siguientes resultados:

Terna relacionada con la conclusión del período de la Doctora Leticia del Carmen Romero Rodríguez:

Diputados presentes: **34**; Total de votos emitidos **32**.
Votos a favor: **32**; Votos en contra: **0**; Abstenciones: **0**; Nulos: **2**

Leslie Guadalupe del Socorro Pérez Márquez **1** voto a favor.
Nelly del Carmen Vargas Pérez **31** votos a favor.
María del Carmen Sánchez Frías **0** voto.

En atención a los resultados obtenidos en la votación realizada, se tiene que la ciudadana que obtuviera la mayoría calificada para ser designada Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, es la **C. Nelly del Carmen Vargas Pérez**.



Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción I de la Constitución Política Local y 13 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres, para expedir decretos relativos a la designación de la Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, conforme a la terna que al efecto envíe el titular del Poder Ejecutivo Estatal, se emite el siguiente:

DECRETO 066

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa a la Ciudadana **Nelly del Carmen Vargas Pérez**, como Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, cuyo ejercicio dará inicio a partir de su nombramiento y toma de protesta ante el Pleno del Congreso del Estado, por el período y en los términos a que se refiere el artículo 13 de la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, convóquese a la ciudadana designada Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres, a rendir ante este H. Congreso, de forma previa al inicio formal de su cargo conferido, la protesta constitucional correspondiente como Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres; para lo cual, se dispondrá con toda oportunidad la fecha y hora en que comparecerá ante la asamblea plenaria de esta LXIII Legislatura.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.



H. Congreso del Estado de Tabasco



DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ATENTAMENTE
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. TOMÁS BRITO LARA
PRESIDENTE**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES
SECRETARIA**